



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0019-2013-UNAP
Iquitos, 02 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1209-2012-UNAP, del 21 de junio de 2012, se resuelve designar a don Rafael Valdez Marín, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FadciP), como jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 01 de julio de 2012;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de don Rafael Valdez Marín en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

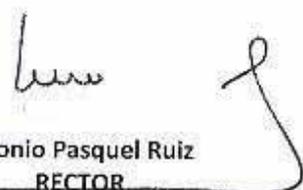
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la designación de don **Rafael Valdez Marín**, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FadciP), como **jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL